

BOLETÍN 80

Pachuca, Hgo., a 13 de diciembre de 2018.

## Abastecimiento efectivo de agua potable para hidalguenses, piden diputados a Ejecutivo estatal

- *Informa diputado Rafael Garnica que SCJN resolvió invalidar reformas que crean Órgano Interno de Control en la UAEH.*
- *Bancada priista propone exhortar a Gobierno Federal formulación de nuevos programas y sus reglas de operación.*



Las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, al aprobar el acuerdo económico “Abastecimiento efectivo de agua potable para los hidalguenses”, propuesto el pasado 26 de septiembre por el diputado del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Rafael Garnica Alonso, en sesión ordinaria, consideraron importante que el Ejecutivo de la entidad establezca un modelo técnico, administrativo y financiero accesible para estudios y proyectos que permita agilizar la contratación y ejecución de obras hidráulicas, la reducción en los tiempos de validación de los expedientes técnicos y la implementación de ecotecnologías para el aprovechamiento de todos los recursos hídricos.

Actualmente, para poder acceder a los apoyos y servicios institucionales, es fundamental la presentación de un expediente técnico, con innumerables requisitos, que, en muchos casos, las comunidades o las autoridades municipales no tienen la capacidad técnica ni financiera para realizarlos, aunado al tortuoso ciclo de validación técnica por parte de las entidades normativas que se ven involucradas en el proyecto.

“En cambio, el Gobierno del estado brindó todas las facilidades a su alcance y aparentemente realizó los estudios necesarios para determinar la factibilidad del Grupo Modelo, que aproveche el acuífero de Apan para la producción de millones de litros de cerveza al año. En abril de este año y durante la Legislatura pasada, el Grupo Legislativo de Morena requirió al Ejecutivo del estado informe sobre la manifestación de impacto ambiental, con la finalidad de analizar la viabilidad del proyecto y garantizar que no se vulnerara a la región en materia de acceso al agua; sin embargo, la propuesta nunca llegó”, lamentó Garnica Alonso.

En ese mismo sentido, exhortó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y de Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA) para que realicen un diagnóstico sobre el déficit de abastecimiento efectivo de agua potable en zonas rurales y urbanas dentro del Estado de Hidalgo, para conocer con exactitud la cobertura y la calidad del servicio.

Asimismo, se avance sobre la potabilización del agua conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización y su modificación.

De igual manera, identifiquen y/o atiendan la problemática que tienen las comunidades de Hidalgo con pozos de agua contaminados y/o sin la infraestructura necesaria para su aprovechamiento, así como un diagnóstico de requerimientos presupuestales para satisfacer las necesidades de inversión para incrementar la cobertura de agua potable en la entidad.

#### PROPONEN CUATRO INICIATIVAS ANTE EL PLENO

Durante los trabajos de la sesión ordinaria número 26 de la actual Legislatura local, las y los diputados Asael Hernández Cerón, Areli Maya Monsalvo y Areli Rubí Miranda Ayala, de forma individual, subieron ante el Pleno iniciativas para modificar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad, la creación de la Ley de Fraccionamientos, así como reformar la Ley de Desarrollo Social del estado, respectivamente.

Hernández Cerón, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), consideró necesario derogar el artículo 42 y agregar el 42 BIS al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a fin de establecer las facultades de la Comisión de Participación Ciudadana sean:

- Adecuar el marco jurídico local en materia de participación ciudadana, con la finalidad de realizar las modificaciones y armonizaciones necesarias para implementar los instrumentos de participación ciudadana contemplados en la Ley
- Proponer e impulsar las actividades legislativas que permitan incrementar la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales y en las estrategias de combate a la corrupción
- Contribuir a construir las vías institucionales que permitan incrementar la participación ciudadana en las diferentes instancias del Estado
- Fomentar que, a través de la participación ciudadana, se instituyan políticas públicas en materia de prevención y combate a la corrupción
- Propiciar espacios de diálogo entre la sociedad civil y el Poder Legislativo, para incentivar mayor influencia y corresponsabilidad de los hidalguenses en la toma de las decisiones del gobierno, especialmente en aquellas relacionadas con la transparencia en el ejercicio del gasto público y el combate a la corrupción
- Las demás que le confiera la Ley y este Reglamento.

La iniciativa se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y Comisión de Participación Ciudadana.

Maya Monsalvo, también de la bancada panista, propuso a las y los diputados la creación de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Hidalgo, la cual tiene por objeto establecer las disposiciones para autorizar, vigilar y controlar el fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusiones y subdivisiones de inmuebles con fines de urbanización, para el mejor ordenamiento y desarrollo territorial y urbano.

“La iniciativa consta de 11 títulos y 135 artículos. Tiene una profunda visión municipalista, la cual persigue, simplemente, rescatar las facultades y atribuciones que nuestro marco jurídico le confiere al municipio, y, también, se trata de una cuestión de justicia a favor del Municipio Libre, pues, así como tiene obligaciones frente a los habitantes de los fraccionamientos, también debe tener derechos”, consideró. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

Miranda Ayala, de la representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), planteó adicionar un último párrafo al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Social de Hidalgo para establecer que “el Estado, a través de la Secretaría, deberá instrumentar, implementar y desarrollar políticas públicas y mecanismos institucionales que permitan el establecimiento de Bancos de Alimentos en la Entidad”, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8 de la del Estado, a efecto de garantizar a los hidalguenses una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y Comisión de Desarrollo Social y Humano.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la legisladora morenista Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, con el tema “Ciudadanos de Ixmiquilpan se pronuncian por la reducción de los combustibles”, en el que sostuvo: “Queremos decirle a los ciudadanos de Ixmiquilpan que en esta legislatura retomamos el interés de estas asociaciones, lo compartimos y queremos comentarles que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador propuso justo la necesidad de rescatar la industria energética, nuestro presidente tiene el compromiso de bajar el costo de los combustibles y está emprendiendo una estrategia nacionalista, se construirá una nueva refinería en Tabasco con la inversión de ocho mil millones de pesos y se invertirá también en las refinerías ya existentes para lograr que trabajen a su total capacidad”.

En representación del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía expuso el tema “Reglas de operación”, con el que propuso se exhorte a las dependencias coordinadoras de sector del Ejecutivo Federal para que el diseño, elaboración, revisión, modificación y publicación de las reglas de operación 2019 de los programas sea bajo los principios de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos.

Asimismo, que la aplicación de los recursos y la operación de los programas, bajo ningún motivo sean ocupados para fines políticos o electorales, que los mismos sean ajenos a cualquier partido político, evitando toda discrecionalidad.

De la misma forma, que cada programa se sujete a las reglas de operación, previamente validadas y emitidas de conformidad con la normatividad aplicable, y que alcancen los objetivos y seguridades de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, desarrollo de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas.

El diputado morenista, Víctor Osmin Guerrero Trejo, planteó el asunto “Exhorto a la Secretaría de Finanzas de Hidalgo, a la Secretaría de Gobernación para el incremento de salario de Defensores de Oficio”, y explicó que dichos funcionarios del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Hidalgo se mantienen bajo el salario que devenga la plaza nivel 09, consistente en 14 mil 898 pesos, lo cual resulta insuficiente para la manutención de una familia, traslados, viáticos en el caso de las adscripciones foráneas, entre otros.

A la propuesta se sumó la diputada del Partido Encuentro Social (PES) Viridiana Jajaira Aceves Calva, quien también enfatizó que se requiere se brinden mayores recursos a quienes trabajan por aplicar el marco jurídico en la entidad, como los Ministerios Públicos, ya que mencionó que también merecen, por su trabajo, incremento en sus salarios.

La representante del PRD retomó la tribuna para exponer el tema “Transición administrativa en el Poder Legislativo de Hidalgo”, con el que dijo, “respetuosamente les invito compañeros y compañeras a que no hagamos de nuestro reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo letra muerta, ni de los principios rectores de la función pública. Recordemos las sabias palabras de Don Benito Juárez, quien siempre dijo: ‘Tanto entre los individuos como entra las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz’, honremos sus sabias palabras, compañeras y compañeros, revisemos de manera crítica y constructiva el tema”.

El legislador de Morena, Armando Quintanar Trejo, presentó el asunto “Instituto Tecnológico Superior en el municipio de Tecozautla”. Propuso exhortar al Congreso de la Unión para que incluya dentro de su presupuesto de egresos el recurso necesario para la construcción de la infraestructura propia requerida de la extensión de Instituto Tecnológico de Huichapan (Iteshu).

Así como al Ejecutivo de Hidalgo, a través de la Secretaría de Finanzas Públicas, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública local para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en su presupuesto de egresos incluyan monto del recurso para la construcción de la extensión del Instituto Tecnológico de Huichapan (Iteshu) en Tecozautla.

Cabe mencionar que previo al desahogo de los puntos del orden del día, el presidente de la directiva en turno, Rafael Garnica Alonso, informó sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la cual se invalida la creación de un Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), promovido por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

El oficio 18524-1 de fecha 30 de octubre de 2018, emitido por el Juzgado Primero de Distrito del vigésimo noveno circuito con residencia en Pachuca, notifica la resolución emitida por la SCJN, y confirma la resolución promovida en otras instancias en las cuales protegen y amparan a la Máxima Casa de Estudios contra los artículos 50, 50 BIS, 50 Ter, 50 Quater, 50 Quinquies de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

De la misma forma, se invalida el acuerdo emitido por la Junta de Gobierno de la LXIII Legislatura de la Cámara local, por el cual se sometió a Adalid Aldana Rodríguez como titular del mencionado Órgano Interno de Control en la Máxima Casa de Estudios de la entidad, el cual fue aprobado en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2018 pasado.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, el legislador morenista Rafael Garnica Alonso, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo para la sesión ordinaria número 27, a celebrarse el martes 18 de diciembre a las 10:00 horas.